



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-83/2023

**PARTE ACTORA: NALLELY
MIROSLAVA GALLARDO
MARTÍNEZ**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE
TEAYO, VERACRUZ Y OTROS**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE SOLICITUD DE AUDIENCIA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-83/2023

PARTE ACTORA: NALLELY
MIROSLAVA GALLARDO MARTÍNEZ

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE
TEAYO, VERACRUZ Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de agosto de dos mil veintitrés.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. Escrito y anexos de veinticuatro de agosto, recibidos el siguiente veinticinco en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Castillo de Teayo, Veracruz, remite diversas constancias en atención al requerimiento del pasado veintidos de agosto formulado por la Magistrada Instructora.
2. Escrito de veinticuatro de agosto, recibido el siguiente veinticinco en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, signado por el el Presidente, Secretario, Tesorera, Contralor, Director de Obras Públicas, Director Jurídico y Titular de Unidad de Transparencia, todos del Ayuntamiento de Castillo de Teayo, Veracruz, a través del cual solicita audiencia con los integrantes del Pleno de este Tribunal, con la finalidad de manifestar lo que a su derecho convenga en relación con el expediente de mérito

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones I, III y X, 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, se acuerda:

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Solicitud de audiencia. Respecto del escrito de cuenta marcado con el número 2, signado las referidas autoridades, mediante el cual solicitan audiencia con los integrantes del Pleno de este Tribunal, con la finalidad de manifestar lo que a su derecho convenga en relación con el expediente de mérito, en este sentido, se les precisa a los solicitantes que pueden comunicarse al número telefónico de este Órgano Jurisdiccional (2288-41-84-70, ext. 8123) a efecto de ser atendida mediante dicha línea telefónica su solicitud.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretario de Estudio y Cuenta



Jose Luis Bielma Martinez